RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

1. FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN *(No debe ser inferior a la fecha de corte del periodo evaluado)*	*<20/10/2025>*

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION ORNITOLOGICA SIERRA NEVADA
NATURALEZA DEL CONTRATO:	**Convenio de Asociación *N°.*** CD 210 DE 2025 - Adición nov 21/2025
VALOR:	**CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($** 482.511.350**)**
PLAZO:	**195 DIAS**
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**14/07/2025**

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago de Seguridad Social:	**Certificación Revisora Fiscal**
	Noviembre
Factura o cuenta de cobro N°:	***FOSI 115***
Valor de la factura o cuenta de cobro:	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS (57.115.900) Incluido IVA**
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	Del 14 de octubre de 2025 al 13 Noviembre de 2025

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS ***(tal cual como aparecen en el contrato)***	**6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1. Generar un plan de trabajo que incluya las actividades relacionadas con el componente fauna. 2. Mantener registros actualizados de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010. Y hacer respectivo reporte de bases de datos cuando sea requerido. 3. Llevar un libro de control para fauna donde se evidencie los ingresos y egresos de los especímenes de las especies fauna silvestre que son recibidos por el CAVFS, El libro de control es un documento legal que deberá permanecer en el Centro de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010. 4. Entregar conceptos técnicos de Egreso previo a las liberaciones. 5. Operación y mantenimiento del centro de atención y valoración de la fauna silvestre- CAVFS y vivero de propiedad de CORPAMAG 6. Atención y valoración o rescate de los especímenes de fauna silvestre, su atención hasta el concepto técnico de egreso que sugiere el destino final para los ejemplares 7. La producción vegetal, inicia con la instalación y adecuación de un vivero, su mantenimiento para la producción de árboles entre 20 y 50 cm de largo, para utilizarlos principalmente en la restauración de	1. El aliado genero un plan de trabajo que incluye las actividades relacionadas con el componente fauna. 2. El aliado aplica el registro de ingreso de los ejemplares y preseneta evidencias en el informe, de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010. Y hacer respectivo reporte de bases de datos cuando sea requerido. 3. Llevar un libro de control para fauna donde se evidencie los ingresos y egresos de los especímenes de las especies fauna silvestre que son recibidos por el CAVFS, El libro de control es un documento legal que deberá permanecer en el Centro de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010. 4. Entregar conceptos técnicos de Egreso previo a las liberaciones. 5. Para el periodo el aliado ha atendido 75 casos correspondientes todos a ejemplares con un total de 139 individuos, que finalmente arrojaron 135 ejemplares vivos y 4 fallecidos al momento del ingreso. 6. Para los casos de ejemplares vivos, la distribución de las clases durante el periodo del informe, el predominio es de las aves con 31 casos, los reptiles con 27 casos, y los mamíferos con 17 casos. Por número de animales, el predominio es de los reptiles con 89 individuos las aves con 33 individuos, y los mamíferos con 17 individuos.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

las rondas hídricas y en áreas de importancia para la conservación	7. En el periodo del convenio se entregaron 992 árboles cumpliendo con todas las solicitudes que aprobó la corporación 8. El contratista ha realizado el marcaje a todos los ejemplares atendidos y liberados.

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS
1. (INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)	Hasta el momento el aliado cumple con lo establecido en el convenio El Centro de Atención y Valoración de fauna de Corpamag ha cumplido con los protocolos para el manejo y recepción de fauna contenidos en la Resolución 2064 de 2010 del MADS.

9. CUMPLIMIENTO:	X CUMPLE	☐ NO CUMPLE

JULIETH PRIETO RODRIGUEZ
SUPERVISOR
Profesional especializado grado 16